

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Ingeniería Informática
-------------	---------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
-----------------------	---------------------------

Facultad/Escuela:	Escuela Politécnica Superior
-------------------	------------------------------

Asignatura:	Lógica y Pensamiento Crítico
-------------	------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	5616
---------	------

Periodo docente:	Primer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Desarrollo Personal y Formación Humanística
----------	---

Módulo:	Formación Integral del Ingeniero
---------	----------------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Vicente García Pla	v.garcia.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Arte de razonar y pensar con rigor y sistematicidad, que ayude al alumno a maximizar el aprovechamiento de las demás asignaturas del grado, le permita identificarse como buscador de la verdad, afiance su capacitación técnica para afrontar los actuales y futuros retos personales y profesionales y fundamente la posibilidad de ejercer un liderazgo transformador del mundo. Más allá del necesario conocimiento de las tecnologías y metodologías relacionadas con Big Data, en el futuro la mayor demanda de profesionales estará vinculada con talentos capaces de traducir entre el ámbito de los datos y el ámbito de la toma de decisiones estratégicas y de negocio, en la

actualidad separados tanto en el ámbito formal como académico y de la praxis profesional.

Además, campos como el de la IA exigirán de tal modo a los futuros profesionales que se hace necesario formar alumnos que adquieran una mirada global e interdisciplinar, y pongan su ciencia y su profesión en diálogo con los fundamentos epistemológicos, éticos, antropológicos y de sentido sobre los que se sustentan todo área de conocimiento.

OBJETIVO

La asignatura Lógica y pensamiento crítico proporciona el fundamento necesario y las habilidades clave para el posterior desarrollo de la capacidad de acción en el ámbito de Big Data junto al conocimiento tecnológico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al Grado.

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.

¿Debe el profesional de Ingeniería Informática acudir a la Universidad?

BLOQUE I. IDENTIDAD Y CULTURA UNIVERSITARIA.

- Origen de la universidad: raíces culturales.
- La Universidad hoy: crisis y modernidad.
- Pilares de la universidad: búsqueda comunitaria de la verdad, síntesis de saberes, formación integral, servicio a la sociedad.

BLOQUE II. LA PREGUNTA POR LA VERDAD.

- Pensamiento creativo.
- Pensamiento riguroso.

BLOQUE TRANSVERSAL. EL TRABAJO INTELECTUAL

- Vocación intelectual.
- Metodología del trabajo universitario: lectura, escritura y oratoria.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1.- Clases expositivas.
 - 2.- Análisis (lecturas y discusiones).
 - 2.1.- Análisis de videos.
 - 2.2.- Análisis de textos académicos.
 - 2.3.- Análisis de textos divulgativos en medios de comunicación.
 - 3.- Exposiciones de los alumnos, individuales o en grupo.
 - 4.- Tutoría personalizada:
 - 4.1.- Tutorías individuales, a petición del alumno.
 - 4.2.- Tutorías de grupo.
 5. Evaluación final.
- TRABAJO AUTÓNOMO
- Investigación y estudio de los contenidos del programa.

-Realización de los ejercicios y trabajos propuestos en clase y/o en el Aula Virtual.

.....

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
40 horas	35 horas
<ul style="list-style-type: none">- Lección expositiva 21h- Taller 5h- Seminario 4h- Tutoría 6h- Evaluación 4h	<ul style="list-style-type: none">Estudio y trabajo individual 17hEstudio y trabajo en equipo 18h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida y potenciar la comunicación interpersonal e intercultural desde una actitud de diálogo, respeto y compromiso personal y social hacia uno mismo y hacia los demás, interpretando cualquier información o realidad que se presente y contrastándola con una concepción propia acerca de la verdad y del sentido de la existencia.

Competencias específicas

Capacidad intelectual de razonamiento analítico y sintético, teórico y práctico, de reflexión y crítica, y su aplicación en el reconocimiento de las manifestaciones más señaladas del patrimonio cultural de occidente.

Capacidad para afrontar con rigor la información disponible con independencia de su volumen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aplicar la capacidad de razonar a su trabajo o vocación

Reconocer fuentes fiables en función del rigor intelectual que ofrezcan

Transmitir información con precisión y honradez intelectual

Desarrollar el pensamiento crítico necesario para el mejor desempeño de su actividad universitaria y profesional

Reconocer la diferencia entre falacias y juicios

Desarrollar la capacidad de análisis

Desarrollar la capacidad de elaboración y emisión de juicios basados en hechos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Se aplicará la modalidad de evaluación continua que se hará efectiva a través del seguimiento de los resultados de cada alumno en las distintas actividades propuestas durante el desarrollo de la asignatura.

El sistema de evaluación contempla los siguientes apartados:

CONVOCATORIA ORDINARIA

-Pruebas escritas u orales de carácter teórico: 45%

-Pruebas de carácter práctico, individuales o de equipo: 45%.

-Actividades presenciales en el aula: 10%

Importante: la participación en clase propia de la EVALUACIÓN CONTINUA, así como el 10% correspondiente a las "actividades presenciales en el aula", solo serán tenidos en cuenta cuando la asistencia registrada del alumno sea de al menos el 80%.

Notas:

-Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual.

-Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 4.5 en cada uno de los apartados a evaluar.

-La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria.

-No aplicable a alumnos en segunda y siguientes matrículas o en situaciones especiales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SIGUIENTES

Los estudiantes que acudan a convocatorias extraordinarias deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor. El examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida, siendo requisito obligatorio obtener una calificación superior a 4.5 en cada uno de los apartados a evaluar.

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS DE SEGUNDAS o SIGUIENTES MÁTRICULAS Y SITUACIONES ESPECIALES. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren en SEGUNDA O SIGUIENTES MATRÍCULAS, o bien por una circunstancia justificada y/o se les haya reconocido DISPENSA ACADÉMICA y/o se encuentren cursando ERASMUS y no puedan hacer un seguimiento regular de la asignatura, el sistema de evaluación previsto será el que se establezca con el docente, e incluirá en cualquier caso las tutorías obligatorias que establezca el profesor. Es obligación del alumno ponerse en contacto con el profesor e informarse del procedimiento a seguir.

Notas:

-Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual.

-Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 4.5 en el examen, entregar los trabajos y/o prácticas propuestos y la participación activa en el aula.

=====

MATRICULA DE HONOR Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no está distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

PLAGIO Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. En la presente asignatura y para todas las actividades formativas que se desarrollan en la misma, incluido el Examen, se activa la herramienta TURNITIN aplicándose, de advertirse similitudes, la normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. Cualquier fraude o plagio (*) por parte del alumno en una actividad evaluable será sancionado e implicará un 0 en la calificación de esa parte de la asignatura, anulando la convocatoria en curso. Este comportamiento, además, será comunicado a la Dirección de la Carrera que a su vez comunicará a la Dirección General, siguiendo el Protocolo establecido por la Universidad Francisco de Vitoria. Se remite al alumno a la lectura de la Normativa de Convivencia de la universidad, poniendo en especial atención a las infracciones que se derivan por plagio (*) y/o copia en exámenes que serán consideradas como Infracción Grave conforme al artículo 7 de dicha Normativa.

(*) Se considera "plagio" cualquier tipo de copia de cuestiones o ejercicios de examen, memorias de trabajos, prácticas, etc., ya sea de manera total o parcial, de trabajos ajenos al alumno con el engaño de hacer creer al profesor que son propios.

=====

IMPORTANTE

1. De conformidad con cuanto prevé el art. 8.4 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los alumnos que matriculen una asignatura por segunda o sucesivas veces podrán optar entre acogerse al sistema ordinario previsto en la Guía Docente –en cuyo caso deberán cumplir con todos los requisitos que se prevean en cada caso, incluida la asistencia a clase– o acogerse al sistema alternativo previsto para aquellos alumnos que, por causa justificada y con autorización del director del título, estén dispensados de asistir a clase. El alumno deberá acogerse a una de las dos opciones y solicitar la correspondiente autorización en el plazo de cinco días naturales desde el comienzo del cuatrimestre.

2. De conformidad con cuanto prevé el art. 14 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad de este. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción previa

apertura de expediente disciplinario. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en conocimiento del director de la titulación quien actuará según el procedimiento establecido al efecto en la Normativa de Convivencia.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

AAVV Materiales en Canvas
Materiales publicados en Canvas